



La participación ciudadana: un reto para la formación de comunicadores y periodistas

Síntesis:

Este artículo es una reflexión analítica e interpretativa acerca del papel fundamental que los docentes de las facultades de Comunicación Social y de Periodismo juegan para formar a sus estudiantes en un humanismo participativo dentro de la realidad social, política, cultural y económica de nuestro país. La reflexión se centra en los datos encontrados en el trabajo de grado que, para optar a la Maestría en Docencia de la Facultad de Educación de la Universidad de La Salle, los autores presentaron con la tutoría del doctor Carlos Valerio Echavarría Grajales: Participación ciudadana: una construcción desde el discurso y la relaciones de poder que se dan en el aula. Los sujetos de la investigación fueron algunos docentes del programa de Comunicación Social-Periodismo de la Fundación Universitaria Los Libertadores.

Palabras clave: práctica pedagógica, discurso, poder, ciudadanía, participación ciudadana, comunicación social, periodismo.

Synthesis:

This article is an analytical and interpretive thinking about the key role that teachers of the Faculties of Social Communication and Journalism play to train their students in a participatory humanism within the social, political, cultural and economic life of our country. The reflection is focused on data found in the work of a degree that, to qualify for the Masters in Education, Faculty of Education at the University of La Salle, the authors submitted to the mentoring of Dr. Carlos Valerio Echavarría Grajales: Civic participation: building from a speech and the power relations that exist in the classroom. The subjects of the investigation were some teachers in the program of Social Communication-Journalism.

Key Words: teaching practice, discourse, power, citizenship, immigration, social communication, journalism.

Astrid Tibocho Niño

Comunicadora Social – Periodista, Magíster en Docencia.
e-mail: atibocho@gmail.com

Claudia Patricia Jaimes

Docente Secretaria de Educación Distrital.
Magíster en Docencia.
e-mail: patclaus6@hotmail.com

Luis Alejandro Martínez

Sociólogo, Magíster en Docencia.
e-mail: lamart2000@gmail.com

Pedro Luis Chamucero

Licenciado en Filosofía y Letras. Magíster en Docencia.
e-mail: plchb45@yahoo.es

Carlos Valerio Echavarría

Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Religiosas, Magíster en Desarrollo Educativo y Social, Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.

Fecha recepción: 02-04-09
Fecha aceptación: 07-09-09

Introducción

La naturaleza de la función profesional de comunicadores y periodistas

los impele a formar y a orientar la opinión pública hacia la justicia social, el desarrollo y la paz porque deben entender que existir es coexistir y convivir; que vivir en comunidad es compartir, participar, tolerar, integrar la diferencia. No se puede negar la importancia que tienen los medios y los comunicadores en el mundo de hoy, signado por la globalización económica y el desarrollo de las técnicas modernas de la comunicación y de la información. Además de formar, informar y entretener, los medios son el mecanismo moderno de mayor influjo que tienen y soportan los ciudadanos en su comportamiento ético, social, cultural y político.

Ignacio Ramonet (1999) dice que la comunicación y el periodismo son el cuarto poder porque vigilan, fiscalizan, denuncian, pueden defender el buen manejo de lo público y propiciar el respeto de los derechos de los ciudadanos. Sin embargo, poderes hegemónicos, sociales, políticos, económicos y hasta oscuros se han apoderado de los medios y los han convertido en industrias mediáticas, sujetas a la oferta y a la demanda mercantilista e instrumentos de sus intereses pragmáticos y discriminatorios. Es importante, por consiguiente, mirar la responsabilidad ineludible que tienen las facultades de Comunicación Social - Periodismo, sus discursos y, en este caso, los discursos de los maestros, en la formación de los futuros profesionales ciudadanos que, a su vez, formarán ciudadanos comprometidos en la solución de los problemas del país.

Políticas públicas que fomentan la educación para la participación ciudadana

El tema de la ciudadanía y de la formación para la participación ha tomado un gran auge a partir de 1990 porque se considera la educación como un factor muy importante en el desarrollo de las naciones. Por eso, los organismos internacionales y la banca multilateral se han preocupado por el tema; por ejemplo: BID, CEPAL, la Conferencia Mundial sobre la Educación (JOMTIEM 1990), la Comisión Internacional para la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors (1996).

Las razones que se esgrimen en esos foros internacionales, para enfatizar la importancia de la educación ciudadana, se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- a) Porque este concepto está ligado a los derechos individuales y al vínculo con la comunidad.
- b) Porque han nacido sentimientos de nacionalismo, de identidad y de incorporación de las diferencias y minorías.
- c) Por la manifiesta apatía para la participación política y democrática en los estados democráticos.

La Constitución Política de Colombia de 1991 es una propuesta para responder a las múltiples dificultades que impedían una sociedad democrática, participativa, pluralista y justa. En este estado de cosas, se le asignó a la educación, en la Ley 15 de 1994, la función importantísima de la formación en la educación cívica y ciudadana: educación para la democracia: "En todas las instituciones de educación oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y de la instrucción cívica. Así mismo, se fomentarán las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principio



Aprendizajes

y valores de la participación ciudadana”¹.

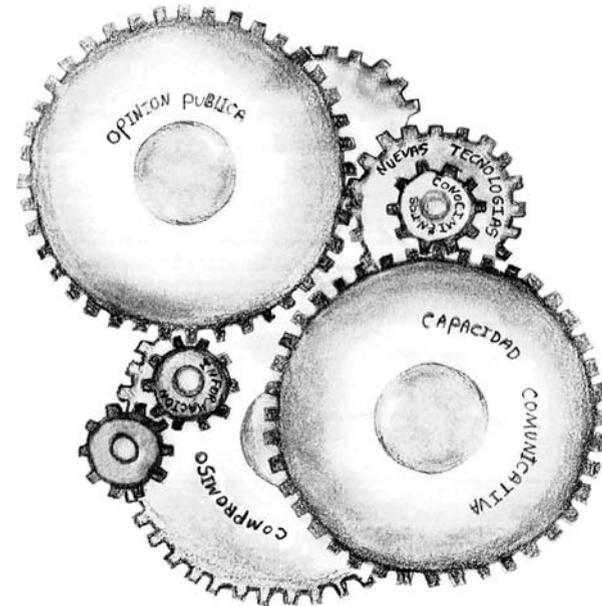
El Ministerio de Educación Nacional ha orientado esta formación en el marco de estándares y competencias ciudadanas (discurso oficial) para consolidar la participación ciudadana como un objeto de evaluación: evaluación de la capacidad de contribuir a la convivencia pacífica, la participación democrática, el respeto de la diversidad y de los derechos de los demás en su vida cotidiana.

Fundamento conceptual de la participación ciudadana

La problemática que se está analizando bien se puede sintetizar en la siguiente pregunta: ¿cuáles son los discursos y las relaciones de poder que producen los docentes de comunicación y periodismo (desde el aula) para promover la participación ciudadana de sus estudiantes? Responderla implica considerar unos fundamentos teóricos indispensables: discurso, relaciones de poder y participación ciudadana. Se debe anotar que la descripción de los conceptos se fundamenta en los datos proporcionados por los docentes sujetos de la investigación.

Discurso

Este es un concepto que históricamente ha tenido muchas y variadas acepciones y se ha analizado desde múltiples puntos de vista y por diversos estudiosos. Es una “facultad racional con que se infieren unas cosas de otras, sacándolas por consecuencia de sus principios



o conociéndolas por indicios y señales”².

El discurso es un evento comunicativo y, como tal, forma parte de una situación social... En ese sentido, se entiende el discurso como “una forma de significar un particular ámbito de la práctica social desde una particular perspectiva... y una relación dialéctica entre las prácticas discursivas particulares y los ámbitos de acción específicos en que se hallan ubicados”³.

a) Discurso argumentativo: se considera como sinónimo de convencer. Es probar una cosa de manera que racionalmente no se pueda negar. Julder Gómez dice que Habermas lo define como “ofrecer y recibir

¹ COLOMBIA, Constitución Política de Colombia. Bogotá, 1991, Art. 41.

² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DRAE, 1992.

³ WODACK Ruth y MEYER Michael. Métodos de análisis crítico del discurso. Barcelona: Gedisa, 2003, pág. 104.

argumentos, descartar y acoger argumentativamente. Se caracterizan opiniones propias o ajenas, pedir o exigir razones para la aceptación de algo⁴. La definición clásica de discurso argumentativo contiene un elemento importante: la demostración. "Dar un argumento significa ofrecer un conjunto de razones o de pruebas en apoyo de una conclusión (...) los argumentos son intentos de apoyar ciertas opiniones con razones (...) se debe usar la argumentación para explicar cómo llegó a su conclusión, de este modo convencer a otros (...) "⁵.

b) Discurso expositivo-explicativo: se produce en una situación de comunicación de información y explicación y el contenido del texto se organiza según un plan determinado y la forma del texto presenta también características específicas. El discurso expositivo cumple una función referencial y se centran en la descripción y aclaración de un fenómeno o de un contenido teórico.

"Estos textos se caracterizan por una voluntad de hacer comprender, y no solamente decir determinados fenómenos; en otras palabras: buscan modificar un estado de conocimiento; consecuentemente, de manera más o menos explícita, suele aparecer una pregunta como punto de partida, que, a lo largo del texto, se irá resolviendo. No se trata, por consiguiente, de influir sobre el auditorio, sino que primordialmente se pretende transmitir datos, organizados, jerarquizados. Se persigue la objetividad, por encima de todo"⁶.

c) Discurso persuasivo: en general, se podría decir que es una forma del discurso argumentativo, pero dirigido

⁴ GÓMEZ, Julder. Discurso argumentativo y Auditorio. En: 2 coherencia, v. 4, enero-junio 2006.

⁵ WESTON, Anthony, Las Claves de la Argumentación, Barcelona: Ariel, 4ª reimpresión, 2005. págs.13-14.

a la voluntad del receptor. Busca inducir, mover, obligar, con razones, al receptor a creer, amar o hacer. No es lo mismo convencer (obligar al entendimiento a aceptar una verdad) que persuadir (es inducir la voluntad a querer una acción).

d) Discurso coactivo: ejerce cierto tipo de presión al interlocutor para obligarlo, de alguna manera, a hacer, decir o pensar como lo quiere el emisor del discurso. A veces, esa coacción se ejerce amparada en la autoridad, en las normas y en el poder; por ejemplo, en la educación puede provenir del maestro. Foucault dice en el Orden del discurso: "Yo supongo que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes peligrosos, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad..."⁷.

Poder

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española dice que poder es "dominio, imperio, facultad y jurisdicción que uno tiene para mandar o ejecutar una cosa"⁸ y mandar es: "ordenar el superior al súbdito; imponer un precepto (...) Manifestar la voluntad de que se haga alguna cosa"⁹. Un mandato es, dice: "Orden o precepto que el superior da a los súbditos"¹⁰.

La definición de poder se aclara y se precisa desde el punto de vista de la ciencia política: "Poder es, en

⁶ ÁLVAREZ, Teodoro. "Texto expositivo-explicativo: superestructura y características textuales". En: Didáctica, Servicio de Publicaciones, Madrid: UCM, 1990.

⁷ FOUCAULT, Michael. El Orden del Discurso. Madrid: Tusquets Editores, 1983.

⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Poder, En: DRAE, tomo II, págs. 1629, 1992.



Aprendizajes

ciencia política, la capacidad que tiene un grupo de personas de obligar a otros a realizar una conducta. Si dicho poder no precisa la ayuda de otro para imponerse, llamase dominante...El poder es una institución que no es exclusiva del campo político sino que, por el contrario, es propia de toda organización donde conviven dos o más personas... podemos decir que poder es la facultad de hacerse obedecer"¹¹.

También hay que entender que existen unos procesos institucionalizados que, de alguna manera, norman ese ejercicio: entrada, salida, tiempos, tareas y presencialidad, entre otros. Entonces, "la disciplina controla la actividad en el tiempo a través de la definición del horario, de la elaboración temporal del acto, de la postura del individuo, (relación cuerpo-gesto o articulación cuerpo-objeto)"¹².

⁹ Ibid.

¹⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Mandato, En: DRAE, tomo II, pág. 1305, 1992.

¹¹ RIVIDATTI, Gustavo. Poder, En: Enciclopedia Jurídica OMEBA, Argentina: Editorial Bibliográfica OMEBA, 1964.

Discurso y relaciones de poder

Todo discurso genera relaciones de poder. De igual manera, el discurso del maestro, desde su práctica pedagógica, produce relaciones de poder entre éste y los estudiantes. Esas relaciones están orientadas por la institución y el maestro las realiza de acuerdo con su historia personal, saberes y experiencias docentes. En estas relaciones de poder, se destacan dos elementos: disciplina y control; en el aula, también se reproducen dos clases de poder fundamentales: autocráticas y democráticas. "El control funciona para aclarar, mantener y reparar los límites. Sin embargo, en el caso de las pedagogías invisibles, podemos preguntar dónde radica el control en un contexto de rejillas espaciales y temporales reducidas en donde se estimulan las representaciones personalizadas, especialmente en un contexto del que podríamos esperar con fundamento que tuviera un mayor potencial para que surgieran problemas de control"¹³.

cial y temporal reducidas en donde se estimulan las representaciones personalizadas, especialmente en un contexto del que podríamos esperar con fundamento que tuviera un mayor potencial para que surgieran problemas de control"¹³.

¹² FOUCAULT, citado por DÍAZ, Mario. En: Pedagogía, Discurso y Poder, Bogotá: CORPRODIC, 1997, pág.47.

a) Relaciones de poder autocráticas:

La autocracia es un sistema de gobierno en el cual la voluntad de una sola persona es la suprema ley. Un autócrata es una persona que ejerce por sí sola la autoridad suprema en un Estado. "Es el sistema de gobierno en el cual la voluntad de un solo hombre es la suprema ley. Representa, pues, la forma diametralmente opuesta a la democracia. En aquella, el poder radica en el autócrata, quien imprime su voluntad al pueblo..."¹⁴.

Si se trasplantan estos criterios a las relaciones de poder entre maestros y alumnos, se puede decir que el maestro desarrolla relaciones de poder autocráticas cuando usa un discurso de poder omnímodo, de carácter magisterial. En el aula debe hacerse lo que él imponga: el contenido, la didáctica magisterial, la unidad espacio-temporal y una disciplina y control rígidos; no se dan espacios para el diálogo. En estas relaciones, el centro del proceso educativo no es el estudiante sino que es el docente y éste lo valida con su saber. Es decir, que el control, en este caso, es de autoridad autocrática.

b) Relaciones de poder democráticas:

La democracia es la política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno o es el predominio del pueblo en el gobierno de un Estado. "La palabra democracia proviene del griego *Demokratia*: de *demos* (pueblo) y de *Kratos* (autoridad) (...) el concepto moderno de pueblo cuando se suprimen las separaciones producidas en la sociedad por el ordenamiento en castas, clases o capas sociales"¹⁵.

Estas relaciones democráticas, aplicadas al proceso

pedagógico, son contrarias a la postura autocrática. Es otra forma de establecer las relaciones pedagógicas; el docente ya no es el centro del proceso sino un guía, un orientador. Esta postura contribuye a la democratización del ejercicio educativo, pues el actor principal será el estudiante: podrá hablar, opinar, consensuar, discrepar y realizarse en espacios y tiempos que trascienden los del aula de clase. El eje de la interacción docente-estudiante es el consenso.

Ciudadanía

La noción de ciudadanía tiene raíces en la Grecia democrática, en la Roma imperial y en La Ciudad de Dios agustiniana que nutrió el pensamiento político medieval. En estas etapas del pensamiento occidental, la noción de ciudadanía se asume como un estado natural de pertenencia: se pertenece a una ciudad, a un Estado y es una condición natural del hombre para participar en la construcción del bien común. "Toda polis es, en alguna manera, una comunidad. Y pues vemos que toda comunidad es instituida en vista de un bien (los hombres siempre obran por lo que les parece bueno)... ésta es la llamada polis y comunidad política... Por naturaleza, la ciudad es anterior a la casa y a cada uno de nosotros; ya que el conjunto es anterior a la parte. Así que está claro que la ciudad es por naturaleza y anterior a cada uno de los benefactores"¹⁶.

¿Cómo se ve el concepto de ciudadanía a partir de los clásicos modernos? Para esta investigación, se consideraron las concepciones y las teorías de Marshall y de Rawls. Libertad, la justicia con igualdad, derechos y deberes, que hacen a los hombres pertenecientes

¹³ BERNSTEIN, Basile. *La Estructura del Discurso Pedagógico*. Madrid: Morata, 1998, pág.37.

¹⁴ RIVIDATTI. Op. cit., *Autocracia*.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ ARISTÓTELES. *Politeia*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1989, pág. 131.



Aprendizajes

a una comunidad, son los elementos que integran la ciudadanía moderna.

El concepto de ciudadanía, para Marshall, está constituido por dos aspectos muy definidos: la ciudadanía tomada como pertenencia a una nación, y la ciudadanía tomada como un conjunto de derechos civiles, políticos y especialmente sociales. Marshall recoge el proceso histórico del concepto de ciudadanía y lo describe a partir de tres momentos o etapas: legal o civil, política y social¹⁷.

John Rawls se basa en la doctrina liberal acerca de los principios de la justicia dentro de las sociedades actuales. El principio de justicia¹⁸, se basa en la idea de que los individuos tienen que partir de las mismas condiciones de acceso a los bienes primarios necesarios para subsistir; es decir, dentro de las condiciones de una vida digna. Además, cada uno es un sujeto igual ante la justicia. En este sentido, la racionalidad de los individuos se sustentará en un ejercicio reflexivo que busca el bien común a partir de dos criterios: eficiencia y diferencia, que implican no afectar los derechos de un individuo y no aumentar los derechos de otro. Esta justicia con equidad se fundamenta en dos principios: a) principio de libertades y b) principio de las diferencias que permita igualdad de oportunidades.

Participación ciudadana

La participación es entendida como un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de

intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. En suma, la participación ciudadana es: "la participación ejercida por los ciudadanos como poseedores de derechos y deberes, que actúan en función de unos intereses sociales generales (salud, educación, vivienda, medio ambiente, etc.) o colectivos (asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos, etc.). Este tipo de participación, aunque no tenga vinculación directa con los partidos políticos, sí tiene que ver mucho con el Estado, cuando se trata de una intervención en el campo de lo público, es decir, en asuntos de interés general y del bien común"¹⁹.

La participación se asocia con la comunicación, el poder y la acción. La participación, entonces, es una acción mediada por la comunicación, la que aporta las herramientas a través de las cuales se logran sus objetivos primarios; uno de ellos es informar acerca de las posiciones que el grupo puede adoptar y, posteriormente, defender en los diferentes escenarios, una muestra más de poder, cuyo significado es reconocido por los grupos sociales y a través del cual se legitiman las decisiones de todos; eso es democracia.

Los resultados

Las entrevistas y grupos de discusión programados constituyeron una parte muy importante para allegar la información requerida. Esta investigación estableció una relación entre las categorías discurso,

¹⁷ MARSHALL, T.H y T. BOTTOMORE. *Ciudadanía y Clase Social*, Buenos Aires: Losada, 1ª, edición, 2005.

¹⁸ RAWLS, Jhon. *Liberalismo Político*, México: Fondo de Cultura Económico, capítulo IV, 1992.

¹⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA. *Formar para la ciudadanía, sí es posible. Lo que necesitamos saber y saber hacer*. Bogotá: Serie Guías N° 6, 2003, pág.6.

relaciones de poder y participación ciudadana, enmarcadas en las prácticas pedagógicas de algunos docentes de Comunicación Social – Periodismo de Los Libertadores. Dicha relación implicó la utilización de un método interpretativo que diera cuenta de los hallazgos obtenidos durante el proceso, que organizara, sistematizara la información y realizara el análisis e interpretación a la luz de la pregunta y de los objetivos propuestos. Por eso, se estableció una ruta metodológica con tres componentes: la utilización del Atlas-ti como herramienta, la codificación abierta y axial de la inducción analítica y algunos lineamientos fundamentales del análisis del discurso.

Habiendo obtenido esa categorización y codificación, se estableció una relación de códigos para obtener las subcategorías. Las subcategorías encontradas fueron: discurso argumentativo, discurso explicativo, relaciones de poder autocráticas, relaciones de poder democráticas, participación inducida y participación voluntaria.

Sujetos de estudio

Fueron algunos docentes del programa Comunicación Social – Periodismo de la Fundación Universitaria Los Libertadores. Los criterios de selección de los sujetos de estudio obedecieron a la distinción entre docentes hombres y docentes mujeres; es relevante porque las relaciones de poder y los discursos pedagógicos tienen una cierta diferencia en la interacción dentro del aula de clase. Por esa razón, se tuvo en cuenta ese criterio para no caer en prejuicios que puedan alterar la reflexión y el análisis de la información.

Otro criterio para la selección de los sujetos fue la distinción entre las jornadas diurna y nocturna. Las relaciones de poder y los discursos poseen una diferencia importante en esas dos jornadas, dado el carácter de

la población que interactúa en el proceso educativo. Las condiciones socio-ambientales de aula también suelen ser diferentes y, además, son importantes pues se dan notorias diferencias entre clases magistrales, talleres y seminarios.

A continuación, se presentan, grosso modo, algunos de los resultados más relevantes que se encontraron y conceptualizaron a partir de los discursos, relaciones de poder y los modos de promover la participación ciudadana que los docentes sujetos de la investigación mostraron en sus prácticas pedagógicas:

Discursos

a) Discurso argumentativo persuasivo:

-Se pretende disuadir:

“Trato de incentivar al estudiante a que no me haga esos jueguitos tramposos”. “Invito al estudiante a que tenga esa posición ética...”.

-Se hacen pactos:

“El estudiante iba perdiendo una materia; sin embargo, hicimos un pacto con él y logramos que el estudiante volviera a estar todo el tiempo dentro de la Universidad”.

-Se utilizan metáforas:

“Cuando observo que algún estudiante no tiene la conducta apropiada, busco una metáfora, del mismo caso, para tratar de persuadirlo”.

-Se pretende la concienciación:

“La oportunidad de hacer, entonces, ese reportaje y ellos se fueron concientizando del tema”.



Aprendizajes

b) Discurso argumentativo normativo- coactivo:

-Se controla el orden y la disciplina:

"En la clase yo no permito el perrateo, el perrateo es diferente al divertimento cultural, al mundo lúdico, son cosas completamente distintas; quien quiera perratearme mi clase yo, muy decentemente, le digo: vaya afuera, vaya a la cafetería, si quiere pintarse vaya al baño, se maquilla sabroso".

-El maestro distribuye los espacios, los tiempos, las metodologías y los contenidos; además, da las herramientas, los conceptos para que ellos las utilicen y las pongan en práctica:

"Ante todo, la primera parte de mi clase es mucha teoría; luego, si podemos nosotros entrar, digamos, en una segunda parte: la práctica, entrar a practicar, a escribir o a debatir un tema que se da en teoría, después de discutir cuál es la temática que tenemos que analizar para lo básico".

c) Discurso expositivo-explicativo:

-Explicación de conceptos fundamentales:

"Trato de utilizar la cátedra lo menos posible, solo para explicar los conceptos que son esenciales y fundamentales".

"Magistral como tal que es donde va toda la teoría".

-Visualizar la teoría con determinadas prácticas:

"Posteriormente, nos vamos a una parte práctica; es decir, donde los estudiantes comprenden a través del estudio de caso, a través de los ejemplos, a través de dinámicas, a través de juegos de roles; de pronto, a través de otras herramientas pedagógicas como video, como presentaciones en video

beam, comprenden cómo toda esa parte teórica y trayéndola a la parte práctica".

Participación ciudadana

Para los maestros entrevistados, la participación se presenta en dos formas distintas y en escenarios que, aunque diferentes, se implican necesariamente: participación académica en el aula de clase y participación ciudadana. En este sentido, Bernstein dice que la práctica pedagógica no se circunscribe a las relaciones que se dan en el aula, pues la considera, también, como un contexto social fundamental a través del cual se da la reproducción y producción culturales²⁰.

a) Participación en el aula:

-Generalmente, es estimulada por el docente:

"Hay un estudiante que te participa y un estudiante que no te participa; a ese estudiante que no me participa, yo lo estimo a que me participe, corrigiéndole los trabajos, haciéndole la observación, investigando...".

-Se lanzan temas con anterioridad para lograr la participación mediante variadas estrategias:

"Hay un tema que yo siempre les lanzo desde la clase anterior; entonces, lo que yo pretendo es que ellos lleguen empapados con el tema, que ellos lleguen manejando ciertos conceptos que los podamos debatir y que los podamos discutir".

²⁰ BERNSTEIN, Basile. *Pedagogía, control simbólico e identidad*, Madrid: Morata, 1998.



-Se aplican los temas mediante actividades participativas:

"Y les hago muchos juegos; nosotros hacemos muchas lúdicas, muchos juegos de roles, aplicando todos los conceptos; hacemos muchos ensayos, aplicando los temas, trabajos teórico-prácticos frente a los medios y métodos de comunicación; hacemos trabajo de campo, sí, de campo: ir a la parte familiar, social, económica, política y que traigan toda esa parte aplicada

acá... eh, les pongo ejercicios, muchos ejercicios; hacemos trabajos en grupo, exposiciones".

-El docente crea espacios de participación:

"Yo sí le doy mucha oportunidad a que el alumno investigue, que el alumno haga trabajos, que el alumno... sembrarle la inquietud desde el primer día que me conocen, que el alumno vaya a los medios, a la parte social, a su estructura social, y que traiga todo eso y que sea de fácil aplica-



Aprendizajes

bilidad acá en la clase de acuerdo (sic) a cada módulo desarrollado en el tema”.

“Hacemos algunas salidas pedagógicas a lugares que involucren ciencia y tecnología, allí los estudiantes tienen la oportunidad de salir del contexto del aula”.

b) Definiciones de participación ciudadana:

Los profesores, en sus respuestas, configuraron las siguientes definiciones de participación ciudadana:

-Es un acto democrático en un estado de derecho para mejorar la calidad de vida y el desarrollo individual y de grupo; de esta manera, se pretende lograr un objetivo común:

“Bueno, en un estado de derecho, la participación ciudadana es lo que puede hacer cada persona por proveer a esa sociedad de elementos que lleven al desarrollo y a la mejor calidad de vida de todo el conjunto social.”

-Es ejercer la autonomía y autorregulación en un sistema democrático para cambiar lo que puede ser mejorado:

“Es la oportunidad que el sistema democrático le da a las personas que lo integran y que hacen parte de él para poder influir sobre lo que quieren para sí mismos; es la posibilidad de la autodeterminación y de la autorregulación sustentadas en la autonomía”. “Yo entiendo participación ciudadana cuando un sujeto, que es autónomo, tiene en claro por qué participa de cierta gestión administrativa, cultural, ambiental, política, económica, en determinado país, en determinado Estado, en determinada nación”.

-Es un acto democrático para lograr la convivencia y

la integración dentro de un contexto y de unas normas determinadas:

“Participación ciudadana es el acto democrático que tenemos cada uno de los integrantes de una comunidad para conformar un tejido social que nos permita vivir en el marco de unas normas de plena convivencia, siguiendo una reglamentación y haciendo uso de las herramientas que nos da esa sociedad y esa reglamentación para hacer cumplir nuestros derechos, teniendo en cuenta que cumplimos con nuestros deberes”.

-Es el derecho de elegir y ser elegido para tomar decisiones:

“Participación ciudadana es el derecho que tiene todo ser humano, todo ciudadano de elegir o tomar decisiones y en participar en decisiones fundamentales de un pueblo, de una ciudad o de un entorno; por ejemplo: una junta de acción comunal. Es elegir y ser elegido.”

-Es hacer un ejercicio racional de control social y político:

“La participación ciudadana es una forma de hacer control social y político, además del Estado, a los diferentes gobiernos que manejan el Estado”. “Pero, hay un sentido amplio de ciudadanía y participación que implica que el ciudadano, en su uso público de la razón, logra aceptar las leyes o normas establecidas por el Estado, sino que, además, logra hacer una crítica constructiva frente a las normas propuestas por el Estado”.

-Es un conjunto de derechos y deberes consagrados:

“La participación se da en la medida en que yo, como ciudadano, miro hasta dónde van mis derechos y dónde empiezan los de los otros; la

participación... implica altruismo, implica respeto por el otro".

c) Acciones que los docentes implementan en sus clases para promover la participación de sus estudiantes:

1. Educando y formando estudiantes de comunicación y periodismo para la participación ciudadana mediante trabajos dentro del entorno social:

"Yo creo que la participación ciudadana amerita una formación y nosotros estamos formando a los estudiantes, estamos dando herramientas para que ellos puedan proyectarse dentro de esa participación". "En la muestra fotográfica que oriento cada semestre, el tema está relacionado con la ciudad y es mandar a ciudadanos a que registren su ciudad en relación con diversos temas".

2. Desarrollando el valor de la autonomía y de la responsabilidad:

"Como la esencia de la participación se constituye en el desarrollo del valor de la autonomía, entonces, se trata de construir unos trabajos que se proponen a partir de las clases, en la que se parte del principio de que son heterónomos y que hay que llevarlos poco a poco a la autonomía".

3. Informando y enseñando los derechos, los deberes y los mecanismos de participación que tienen los estudiantes:

"Se promueve en las diferentes cátedras dándoles a conocer los mecanismos de participación que se tienen, como la acción popular, las juntas de sociedades, las tutelas, las acciones de cumplimiento, dándoles a conocer sus derechos, dándoles a conocer sus deberes, teniendo en cuenta ese equilibrio que hay entre cumplimiento

de los derechos y la responsabilidad que tiene la sociedad, el Estado o los diferentes estamentos institucionales... y, así mismo, llevándolos a acciones de terrenos, a acciones de campo que les permitan ejercer o ver cómo se ejerce esa participación ciudadana".

4. Ubicando a los estudiantes en una dimensión histórica de la participación ciudadana:

"Claro; es casi el fundamento epistemológico de mis clases hacia los alumnos. Empiezo hablándoles de ese espacio que fue excluyente, que es el ágora griego; el ágora griego no dejaba participar a las personas que no sabían leer ni escribir ni a los que tenían oficio. Este punto de referencia de la democracia fue excluyente... Empiezo desde ahí... y, posteriormente, hago la distinción histórica: qué es el homo económico y qué es el homo político. Cuando nuestro estudiante tiene esa claridad meridiana, lo impulso a que se haga participe de esa construcción ciudadana y de esa formulación teórica de formar más sujetos autónomos".

5. Promoviendo el trabajo en grupo y en las comunidades:

"La primera participación ciudadana que nosotros promovemos, que yo promuevo, es el trabajo en grupos para que él (el estudiante) participe con los otros dentro de eso que llaman comunidad". "Poniéndolos a trabajar con las diferentes comunidades, con los diferentes grupos sociales, con los diferentes actores sociales, precisamente para involucrarlos y para compartir ese saber que tenemos todos".

6. Que los estudiantes se reconozcan como ciudadanos, pero sin excluir a nadie:



Aprendizajes

“Entonces, desde las diferentes cátedras, nosotros lo hacemos de la mejor forma posible, invitándolos precisamente a que se reconozcan como ciudadanos y que reconozcan a los otros y los incluyan a todos... no excluir ningún sector, ningún gueto, ningún movimiento hay que excluirlo... Venimos haciéndolo, diciendo qué es eso, en qué consiste, qué es la ciudadanía”.

Conclusiones

Se puede observar cómo los espacios de participación ciudadana, abiertos por algunos de los docentes del programa de Comunicación Social-Periodismo de Los Libertadores, mediante sus prácticas pedagógicas, son reales y verificables. Son muy importantes para los estudiantes que aspiran a ser los voceros de la opinión pública y mediadores dentro del contexto actual en el que se desarrolla la vida de los colombianos. Los maestros guían a los estudiantes, mediante sus discursos, a pensar para comprender aquello que ven, leen y escuchan; de esta manera, ellos se forman para ejercer el derecho a la participación ciudadana y para promoverla profesionalmente cuando, en un futuro próximo, estén en contacto directo con la opinión pública.

Se encontró que los discursos producidos por los docentes sujetos del estudio, desde su práctica pedagógica, se pueden ordenar en dos grandes grupos o subcategorías: discursos argumentativos, los cuales presentan dos tendencias bien definidas: persuasivos y normativos-coactivos y discursos expositivos-explicativos. Otra información es que las relaciones de poder que utilizan los docentes en sus prácticas pedagógicas pueden ser autocráticas o democráticas.

En resumen: se observa que algunos de los docentes utilizan en sus prácticas pedagógicas, unos discursos que generan poder mediante estrategias metodológicas de control del orden y disciplina, invocando la formación de estudiantes autónomos. A su parecer, se logra la autonomía de los estudiantes al plantearles un programa que deben ejecutar bajo ciertos parámetros; de esta manera, pretender promover la participación ciudadana desde la micro (el aula) hasta lo macro (la sociedad).

Se nota que las prácticas docentes están signadas de poder autocrático y lo que se pretende es provocar en los estudiantes una conducta determinada ya que el proceso educativo no está centrado en el estudiante sino en el docente quien lo valida con su saber. Los docentes utilizan principalmente una relación de poder autocrática, en la que su modelo pedagógico es tradicional y consideran la labor docente como un apostolado. En ese modelo magisterial, se les presenta a los estudiantes los programas, didácticas y metodologías previamente establecidos y diseñados por el docente. El centro del proceso es el maestro, por poseer el conocimiento, y por tal razón, ejerce un poder unidireccional.

Todo ello muestra que las interacciones docente-estudiantes se ven influenciadas por el control, el orden y la disciplina como recursos pedagógicos y metodológicos para el desarrollo de las actividades programadas. La estructura de poder en el aula se percibe en el carácter evaluador y disciplinar del docente sobre los estudiantes; el docente define unos criterios y lo que espera encontrar o descubrir en sus estudiantes. Entonces, las ideas son tenidas en cuenta sólo si se articulan con el discurso previsto por el docente y se determina, así, una situación jerárquica de poder.

En suma, la estructura de poder autocrático presente en el aula de clase es la del portador (maestro) de los conocimientos, saberes y experiencias adultas que se enfrentan a la supuesta ignorancia y error de sus estudiantes; además, el docente es el representante de la institución educativa que le delega el control del orden y la disciplina. Ahora bien, estas estructuras de poder gobiernan y regulan la comunicación, haciendo que sea un proceso sesgado y condicionado en lugar de ser objetivo y neutro; esto repercute en la formación de la autonomía de los estudiantes, pues sin ella no hay posibilidad de elaborar criterios propios de actuación ni de participación en la toma de decisiones.

En las relaciones de poder democráticas que se generan en el aula, el docente se considera mediador, facilitador o acompañante; esto es característico del modelo pedagógico social, en el que se pretende promover la crítica reflexiva sobre los sucesos de la sociedad. En estas relaciones democráticas, los procesos están centrados en los estudiantes. No hay democracia sin participación y no hay ciudadanía sin democracia. Los espacios de participación ciudadana están centrados en el desarrollo del pensamiento y las actitudes de los estudiantes, mediante procesos guiados por unos maestros competentes y comprometidos con su labor.

Finalmente, la participación ciudadana no se da solamente en las aulas, se da también en espacios pedagógicos mediados por el conocimiento y por el fortalecimiento de la relación enseñanza-aprendizaje. El estudiante retoma y reconstruye, desde diversos textos y contextos, las posiciones que frente a la realidad le toca vivir o investigar y, entonces, define o contradice con criterios y convicciones personales. El espacio de participación ciudadana comienza en la discusión, en la contradicción, en la argumentación que a través de

las estrategias pedagógicas el maestro desarrolla en la mente de sus estudiantes, en su memoria a largo plazo que es la que le permite construir y contribuir a dicha participación y ciudadanía. 



Aprendizajes

Bibliografía

ÁLVAREZ, Alejandro. El oficio del maestro. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1991.

ÁLVAREZ, Teodoro. "Texto expositivo-explicativo: superestructura y características textuales". En: Didáctica, Servicio de Publicaciones, Madrid: UCM, 1990.

ARISTÓTELES. Politeia. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1989.

BERNSTEIN, Basile. La Estructura del Discurso Pedagógico. Madrid: Morata, 1993.

_____. Control Simbólico e Identidad. Madrid, Morata, 1998.

_____. En: DÍAZ, Mario. Pedagogía, Discurso y Poder, Bogotá: CORPRODIC, 1997.

Constitución Política de Colombia, Bogotá, 1991.

Diccionario de la Lengua Española, DRAE, Madrid: 21 ed., 1992.

FOUCAULT, Michael. El Orden del Discurso. Madrid: Tusquets Editores, 1983.

LLACUNA, Jaime y LÓPEZ, Elisenda. Ministerio del trabajo y Asuntos Sociales. España, 2005.

MARSHAL, T.H y BOTTOMORE T. Ciudadanía y Clase Social, Buenos Aires: Losada, 1ª edición, 2005.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA. Formar para la ciudadanía, sí es posible. Lo que

necesitamos saber y saber hacer. Bogotá: Serie Guías N° 6, 2003.

HABERAMS, JURGUEN. Verdad y Justificación, Madrid: Trotta S.A., 2002.

RAMONET, Ignacio. La Tiranía de la Comunicación. Madrid: Editorial Debate, 1999.

RAWLS, Jhon. Liberalismo Político, México: Fondo de Cultura Económico, 1992.

RIVIDATTI, Gustavo. En: Enciclopedia Jurídica OMEBA, Argentina: Editorial Bibliográfica OMEBA, 1964-1968.

WODACK, Ruth y MEYER, Michael. Métodos de análisis crítico del discurso, Barcelona: Gedisa, 2003.